

**COMISION EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS  
FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:45 horas del día 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la **Primer Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara** (en lo sucesivo, el "Patronato" y/o "Fiestas de Octubre"), en la Sala de Juntas del mismo. La sesión dio inicio con la participación de los siguientes asistentes:

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**

Secretario de Turismo y Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Mtro. José Martín Orozco Almádez**

Secretario del Patronato de las Fiestas de Octubre la Zona Metropolitana de Guadalajara

**L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**C. Martha Irene Venegas Trujillo**

Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

Se encuentra a disposición la lista de asistencia con las firmas de los participantes.

Asimismo, asistieron como invitados la **Lic. María Teresa Corona Marseille**, Regidora, el **C. Alejandro Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato y la **C. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procedió a dar lectura del siguiente Orden del Día:

- I. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- II. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- III. **Análisis y discusión de temas relacionados con el concesionario del Palenque de las Fiestas de Octubre en su Edición 2017.**



IV. Asuntos Varios.

V. Clausura de la sesión.

**\*SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

II. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, dio la bienvenida a los participantes y verificó la existencia del quórum necesario.

III. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON EL CONCESIONARIO DEL PALENQUE DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE EN SU EDICIÓN 2017.

El Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, cedió el uso de la voz a la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, quien comentó que como bien sabemos en la reunión pasada, tenemos los comentarios de algunos integrantes de la Junta de Gobierno, existía la inquietud de por qué no se llevaba a cabo un concurso para la concesión del Palenque, sin embargo, haciendo un análisis profundo y atendiendo a lo que conforme a la ley estamos obligados, no nos encontramos obligados a llevar a cabo un concurso o algún procedimiento similar.

No obstante lo anterior, les mencionamos que tuvimos diversos acercamientos con palenqueros y en caso de contar con su aprobación, uno de ellos trabajaría con la sociedad **Entretenimiento Integral Infinity, S.C.** (en lo sucesivo, "Grupo Infinity") para el tema de los gallos, es un palenquero al que se le ha concesionado el Palenque de las Fiestas de Octubre en años pasados. El otro palenquero con el que hemos firmado contrato en años pasados es importante considerar que desde el año 2015 tiene un adeudo con el Patronato de aproximadamente un \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Ante esta situación, nos gustaría puntualizar por qué proponemos que **Entretenimiento Integral Infinity, S.C.** sea el concesionario del Palenque de las Fiestas de Octubre en su Edición 2017. Cede el uso de la voz la Directora General, a la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato, quien manifiesta lo siguiente:

- Revisamos la legislación que nos resulta aplicable y no nos encontramos obligados a licitar y/o concursar esta concesión.
- Grupo Infinity es una prestigiada compañía con amplia experiencia en la organización de eventos.
- Consideramos que a través de esta compañía podemos dar una imagen mejorada del palenque, más actualizada y diferente a lo que hemos encontrado en diversos palenques a nivel nacional.
- Es una empresa jalisciense y nos gustaría apoyarla.
- Grupo Infinity propone una cartelera bastante nutrida con artistas de talla tanto nacional como internacional.
- Es una cartelera distinta comparada con ediciones anteriores del palenque.

- Es de considerar el adeudo que tiene uno de los palenqueros con el Patronato.
- La otra compañía con la que se ha trabajado apoyará a Grupo Infinity con la parte de los gallos.
- Grupo Infinity propone modernizar el inmueble, con lo cual no habíamos contado en ediciones anteriores, por cuenta de ellos.

Continúa mencionando la Directora General, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** que por estas razones insistimos en que nos permitan trabajar con este grupo de empresarios, que los asistentes del Palenque asistan con confianza al mismo, toda vez que se ha visto disminuida y no nos enfoquemos en un único sector de la población.

En uso de la voz la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico mencionó que Grupo Infinity en relación con el tema de seguridad propone un sistema de seguridad mucho más estricto tanto en la entrada como dentro del propio Palenque.

En uso de la voz, la **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, cuestionó si esta decisión era para aprobarse en la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, a lo cual la Directora General, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** respondió que sí, que atendiendo a los tiempos es urgente concluir con este tema para poder cerrar la cartelera, entre otros temas. Tanto ellos como nosotros nos encontramos detenidos en avanzar sobre este tema al no contar aún con la aprobación correspondiente.

En el caso del Patronato, hay artistas que por temas de tiempo se nos han ido, hemos platicado con ellos y no pueden esperarnos y alguien más nos gana las fechas. En el caso de Grupo Infinity sucede lo mismo, ellos requieren suscribir primero el contrato de concesión con nosotros para posteriormente hacerlo con los artistas propuestos; por estas razones es que de manera urgente convocamos esta sesión.

En uso de la voz, el **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**, Tesorero del Patronato preguntó que en caso de aprobar la suscripción del contrato de concesión del Palenque con Grupo Infinity, cuál sería la política del contrato. Al respecto, la Directora General manifestó que el costo por la concesión sería el mismo del año anterior, en un principio sí se empezó a platicar de un posible aumento, sin embargo, ellos nos ofrecen otro tipo de garantías como es el caso de las mejoras en el establecimiento, la seguridad, entre otras inversiones que para ellos son más costosas. La cantidad total a pagar ya con el impuesto al valor agregado serían \$10,440,000.00 (Diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), pagándonos una primera parte antes de la Feria y la segunda parte con posterioridad a que concluya la misma atendiendo a lo costosa que sería la cartelera para este Palenque.

En uso de la voz, la **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, manifestó que si bien es cierto no es algo que estemos obligados para efecto de la concesión, en la última Junta de Gobierno se requirió la existencia de diversas propuestas, ¿qué pasará entonces con la Junta de Gobierno? Y en 2015, hubo una observación de la Contraloría en el sentido de que hacía falta un procedimiento administrativo que transparentara el proceso de la concesión del Palenque, ¿qué paso con esa observación, ya fue solventada o se encuentra pendiente porque en 2016 hubo otra observación en relación con el Palenque?



Al respecto, el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato en uso de la voz manifestó que dicha observación se encuentra pendiente de solventar y estamos precisamente iniciando procedimientos tal como lo instruyó la Contraloría para que los ex funcionarios que tomaron esa decisión procedan a su solventación.

Adicionalmente, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato manifestó que efectivamente hoy por hoy se trata de presuntos responsables, no es un asunto que se encuentre resuelto.

La **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, continuó manifestando que en el año 2015 se solicitó al Patronato que se instaurara un procedimiento para la adjudicación. Al respecto, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato manifestó que dicha observación se encuentra en el mismo supuesto que lo observado en el año 2016 toda vez que tanto los periodos 2015 como 2016 son parte del mismo proceso de auditoría ante la Contraloría.

Por su parte, la **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas manifestó que ella consideraba se trataba de proceso diferentes, toda vez que la observación dice, el organismo deberá demostrar que hubo propuestas económicas y tomar las medidas necesarias para que en las próximas ediciones se lleve a cabo un mecanismo administrativo para la adjudicación a la concesión que aseguren un marco de transparencia en la captación.

En uso de la voz, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato, reiteró que las observaciones del año 2015 y 2016 son parte de un mismo proceso de auditoría el cual actualmente está abierto. Asimismo, manifestó que es importante no perder de vista que la legislación prevé la posibilidad de que la Junta de Gobierno apruebe o no los temas que sometemos a su consideración, lo mismo sucede con las Comisiones de la Junta de Gobierno, como es el caso de la presente Comisión Ejecutiva, en consecuencia, no tenemos ningún inconveniente en someter a consideración de esta Comisión y no de la Junta de Gobierno por los tiempos.

En uso de la voz, el **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**, Tesorero del Patronato manifestó que en los años de 2015 y 2016 se brincó este proceso, no fuimos llamados y se adjudicó directamente y es parte de la observación que realizó la Contraloría, que el año pasado y ante pasado no se convocó una sesión como esta para realizar observaciones y tomar la alternativa de quién será el próximo concesionario del Palenque.

En uso de la voz, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, Presidente del Patronato manifestó que él tuvo la experiencia en dos años seguidos de llevar a cabo las Fiestas del Maíz en Zapopan hace algunos años y tratar con palenqueros. Aquí lo único que me preocupa es que es un medio muy complicado, es un medio que los "mañosos" están muy involucrados y es importante para mí el hecho de que Alejandro Fernandez y su grupo, estén interesado en la concesión. A mí en ese sentido me tranquiliza. Asimismo, es importante considerar que el último de los concesionarios del Palenque todavía nos debe y no podemos concesionarle el Palenque.

En uso de la voz, el **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**, Tesorero del Patronato manifestó que en el caso de los años 2015 y 2016, fue que únicamente ese concesionario fue el que





**FIESTAS DE  
OCTUBRE**  
GUADALAJARA

presentó una oferta y que no pasó por la Junta de Gobierno, ese fue el comentario. Ahora bien, hoy tenemos una alternativa de concesionario que es jalisciense, tiene antecedentes con la carrera que tiene, su equipo de trabajo conocemos sus negocios.

Reiteró el el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**, Presidente del Patronato que el tema de los palenques es un tema muy complicado.

La Directora General, en uso de la voz, agradeció a todos sus comentarios y manifestó considerar necesario tomar la decisión de si es Grupo Infinity, y en consecuencia, se sometió a la votación de los asistentes.

**\*SE APRUEBA CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO LOS ASISTENTES.**

#### **IV. ASUNTOS VARIOS.**

El Presidente del Patronato, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores** preguntó a los asistentes si existía algún tema adicional por tratar y los asistentes manifestaron la no existencia de temas adicionales.

#### **V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente del Patronato, el **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores** agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Primer Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Comisión Ejecutiva de del Patronato de Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara a las 19:30 horas del 27 de junio del 2017.

#### **Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**

Secretario de Turismo y Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

#### **Mtro. José Martín Orozco Almádez**

Secretario del Patronato de las Fiestas de Octubre la Zona Metropolitana de Guadalajara

#### **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

#### **C. Martha Irene Venegas Trujillo**

Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

#### **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

